

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8751 *CENTRAL DE COMPRAS DE SUPERMERCADOS CANARIOS, SOCIEDAD LIMITADA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de socios.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.º de sus Estatutos Sociales y lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a todos los socios de la entidad a la Junta General Ordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social, en única convocatoria, el próximo día 20 de junio de 2013, a las 11,00 horas, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (el Balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la Memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo) y del Informe de Gestión auditados correspondientes al ejercicio 2012.

Segundo.- Aplicación de resultados del ejercicio 2012.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2012.

Cuarto.- Nombramiento de nuevo Auditor de Cuentas o, en su caso, reelección del anterior, para la verificación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013.

Quinto.- Modificación del artículo 13.º ter de los Estatutos Sociales y, si procede, autorización de créditos a socios conforme a lo dispuesto en el apartado 5 de dicho precepto estatutario.

Sexto.- Creación de la página web corporativa de la sociedad y convocatoria de las Juntas Generales a través de ella, incorporando el nuevo artículo 13.º quáter y modificando el artículo 19.º, respectivamente, ambos de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Acuerdos relativos a la reestructuración del Consejo de Administración de la Sociedad.

Octavo.- Otorgamiento de facultades.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Aprobación del acta de la reunión.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas; haciéndose constar, asimismo, el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas, además de solicitar su envío gratuito.

Telde, 28 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, "Dabel Gestión Comercial, S.L.", y en su nombre y representación, Ángel Félix Medina Padrón.

ID: A130033373-1